RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 12, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 007 de 2007 y 1134 de 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que así mismo establece la normativa en mención, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tengan en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 ibídem las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del Artículo 26 ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, el Gobernador delegó en el Director del Departamento Administrativo de Contratación el ejercicio y la facultad de ordenar el gasto y tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, celebrar contratos y convenios interadministrativos, adelantar todas las actividades relacionadas con la escogencia y adjudicación de contratos que persigan el cumplimiento de la misión de las diferentes Secretarias de Despacho, los Departamentos Administrativos y el Despacho del Gobernador, con cargo al presupuesto de inversión.

Que previamente al inicio del proceso de contratación, la Secretaría de educación elaboró el estudio previo No. 1028 del 2024, en el que se determina la necesidad de adelantar la licitación pública No. SELPOB0007-

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

24, para contratar la MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, los cuales fueron aprobados por el Comité de Contratación, conforme a lo establecido en el Decreto Departamental No. 007 de 2007 y en concordancia con el Decreto Departamental 1134 de 2012.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación para la vigencia 2024.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 27/12/2024, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) los avisos de convocatoria pública, el estudio previo, así como el documento de Condiciones Generales de Participación, a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que, para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, el Departamento expidió los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VALOR	Vigencia
4.983 del 20/08/2024	$ 1.737.701.812	De 133 días calendario, a partir del 20/08/2024

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a dar respuesta a las mismas las cuales, fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado MIPYME, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el presupuesto del proceso es superior al valor del umbral establecido.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución 311 del 21 de noviembre de 2024, por la cual se ordenó la apertura del proceso licitación pública No. SELPOB0007-24, la cual en se publicó en el SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que a la luz de los dispuesto en el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, el Departamento desarrolla la Audiencia Pública de tipificación, estimación, asignación y mitigación de riesgos del proceso de Licitación Pública de conformidad al cronograma de actividades del mismo.

Que el día 3/12/2024 8:00 AM, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP2- (www.contratos.gov.co) y efectuado el cierre del proceso en la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

995. LP - SELPOB0007-24 - GOBERNACION DEL HUILA - INSOL	INSOL S.A.S.	Evaluación	3/12/2024 7:41 AM	0 COP
WRUSSY - GOB. HUILA 0007	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	Evaluación	3/12/2024 7:39 AM	0 COP
OFERTA A PRESENTAR CONSORCIO AULAS 3D	CONSORCIO AULAS 3D	Evaluación	3/12/2024 7:33 AM	0 COP
COLEGIOS HUILA	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	Evaluación	3/12/2024 7:21 AM	0 COP
SELPOB0007-24 HUILA - AMCIS	AMCIS SAS	Evaluación	3/12/2024 7:19 AM	0 COP
SELPOB0007-24	CONSORCIO GOV	Evaluación	3/12/2024 7:19 AM	0 COP
JGV HUILA 007	CONSORCIO EDUCATIVO JGV 2024	Evaluación	3/12/2024 7:11 AM	0 COP
CONSORCIO EDUCATIVO DEL HUILA	CONSORCIO EDUCATIVO DEL HUILA	Evaluación	3/12/2024 7:04 AM	0 COP
PROPUESTA PRIMAVERA SELPOB0007-24	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	Evaluación	3/12/2024 6:47 AM	0 COP
CONSORCIO MANTENIMIENTO GRS 2024	CONSORCIO MANTENIMIENTO GRS 2024	Evaluación	3/12/2024 6:45 AM	0 COP
SELPOB0007-24 GED	CONS GED	Evaluación	3/12/2024 6:20 AM	0 COP
SELPOB0007-24 CONSORCIO FUTURO	CONSORCIO FUTURO	Evaluación	3/12/2024 6:15 AM	0 COP
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	Evaluación	3/12/2024 6:00 AM	0 COP
OFERTA FUNDACION ESPELETIA HUILA 007-24	Fundacion Espeletia	Evaluación	3/12/2024 5:58 AM	0 COP
CONSTRUC CITY LTDA	CONSTRUC CITY LTDA	Evaluación	3/12/2024 5:45 AM	0 COP
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	Evaluación	3/12/2024 4:16 AM	0 COP

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

SELPOB0007-24	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	Evaluación	3/12/2024 2:09 AM	0 COP
CONSORCIO NEIVA 2024	CONSORCIO NEIVA 2024	Evaluación	3/12/2024 1:17 AM	0 COP
OFERTA CONSORCIO MACEDONIA	CONSORCIO MACEDONIA	Evaluación	3/12/2024 12:56 AM	0 COP
CONSORCIO PRIMERO EL HUILA	CONSORCIO PRIMERO EL HUILA	Evaluación	3/12/2024 12:15 AM	0 COP
SAN NICOLAS DE BARI	CONSORCIO SAN NICOLAS DE BARI	Evaluación	3/12/2024 12:08 AM	0 COP
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	Evaluación	2/12/2024 11:43 PM	0 COP
SELPOB0007-24 - C. VERTICES ARIEL S	C. VERTICES ARIEL S	Evaluación	2/12/2024 11:33 PM	0 COP
PROCESO SELPB007-24	CONSORCIO PRIMERA INFANCIA 2024	Evaluación	2/12/2024 11:21 PM	0 COP
CONS INFRAHUILA	CONSORCIO INFRAHUILA	Evaluación	2/12/2024 11:10 PM	0 COP
AULAS PRIMERA INFANCIA GOBERNACIÓN	CONSORCIO SANTA TEREZA	Evaluación	2/12/2024 10:59 PM	0 COP
CONSORCIO RELA 2024 GOB HUILA	CONSORCIO RELA 2024	Evaluación	2/12/2024 10:44 PM	0 COP
OFERTA SELPOB0007-24 CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	Evaluación	2/12/2024 9:49 PM	0 COP
CONSORCIO HUILA CRECE	CONSORCIO HUILA CRECE	Evaluación	2/12/2024 9:44 PM	0 COP
CONSORCIO HUILA EDUCA 13	CONSORCIO HUILA EDUCA 13	Evaluación	2/12/2024 9:28 PM	0 COP
SELPOB0007-24 HUILA	CONSORCIO VERDE	Evaluación	2/12/2024 9:26 PM	0 COP
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	Evaluación	2/12/2024 9:25 PM	0 COP

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

SELPOB0007-24 AULAS MI HUILA	CONSORCIO AULAS MI HUILA	Evaluación	2/12/2024 9:02 PM	0 COP
ASIRCON - SELPOB007-24	Asircon Contratistas SAS	Evaluación	2/12/2024 9:02 PM	0 COP
SELPOB0007-24 CONAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CONAL	Evaluación	2/12/2024 8:34 PM	0 COP
AULAS HUILA - CHM	CHM INGENIERÍA SAS	Evaluación	2/12/2024 8:17 PM	0 COP
CONSORCIO CHICALA	CONSORCIO CHICALA	Evaluación	2/12/2024 8:02 PM	0 COP
JUAN CARLOS BRICEÑO HUILA 07	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	Evaluación	2/12/2024 7:58 PM	0 COP
GOBERNACION AULAS	INGECON SAS	Evaluación	2/12/2024 7:49 PM	0 COP
CONSORCIO EDIFICANDO	CONSORCIO EDIFICANDO	Evaluación	2/12/2024 7:49 PM	0 COP
Consorcio tadia 99	CONSORCIO TADIA 99	Evaluación	2/12/2024 7:45 PM	0 COP
HUILA POR UNA OPORTUNIDAD	CONSORCIO GABYARI 2025	Evaluación	2/12/2024 7:43 PM	0 COP
CONSORCIO SENDAI	CONSORCIO SENDAI	Evaluación	2/12/2024 7:37 PM	0 COP
Consorcio Daza Arquitectura SELPOB0007-24	Consorcio Daza Arquitectura	Evaluación	2/12/2024 7:00 PM	0 COP
PRESENTACION CONSORCIO GC	CONSORCIO GC	Evaluación	2/12/2024 6:47 PM	0 COP
CONSORCIO POR LA EDUCACION OPITA	POR LA EDUCACION OPITA	Evaluación	2/12/2024 6:45 PM	0 COP
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	GRUPO INARCO SAS	Evaluación	2/12/2024 6:29 PM	0 COP

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

UNIÓN TEMPORAL HUILA INARCA - INFRAESTRUCTURA	UNIÓN TEMPORAL HUILA INARCA - INFRAESTRUCTURA	Evaluación	2/12/2024 6:21 PM	0 COP
CONSORCIO EDUCATIVO VJ	CONSORCIO EDUCATIVO VJ	Evaluación	2/12/2024 5:53 PM	0 COP
SELPOB0007-24	CONSORCIO INTERHUILA	Evaluación	2/12/2024 4:43 PM	0 COP
SELPOB0007-24 PCM SAS	PCM SAS	Evaluación	2/12/2024 1:27 PM	0 COP
CONSORCIO INCO-HUILA-2024	C. INCO-HUILA-2024	Evaluación	1/12/2024 5:08 PM	0 COP

Que mediante RESOLUCIÓN 330 DE 2024, se ordenó la conformación del comité evaluador para el proceso de selección No. SELPOB0007-24.

Que conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, una vez revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador, se publicó el 9/12/2024 Informe de evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas, corriéndose traslado hasta el día 16/12/2024 11:59 PM para que los proponentes presentaran observaciones al informe de verificación o evaluación.

Que en atención a las subsanaciones realizadas por parte de los proponentes y a las observaciones presentadas ante el informe de evaluación preliminar, el Comité Evaluador emite el consolidado del informe de evaluación definitiva el 23/12/2024, de la siguiente manera:

Entidad	CUMPLE/NO CUMPLE				HABILITADO/NO HABILITADO	Factor calidad	apoyo a la industria nacional	Vinculacion Personal en Condicion de Discapacidad	Emprendimeinto y empresas de Mujeres	Mipyme	Registro Obras Inconclusas	Multas en el último año (art. 58 Ley 2195)	TOTAL PUNTOS
	juridico	tecnico	financiero	k residual									
1 - C. INCO-HUILA-2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
2 - PCM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
3 - CONSORCIO INTERHUILA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
4 - CONSORCIO EDUCATIVO VJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
5 - UNIÓN TEMPORAL HUILA INARCA - INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
6 - GRUPO INARCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			30,5
7 - CONSORCIO POR LA EDUCACION OPITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
8 - CONSORCIO GC	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
9 - Consorcio Daza Arquitectura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

10 - CONSORCIO SENDAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
11 - CONSORCIO GABYARI 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
12 - CONSORCIO TADIA 99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
13 - CONSORCIO EDIFICANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
14 - INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
15 - JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1		0,25			40,25
16 - CONSORCIO CHICALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
17 - CHM INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO								
18 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
19 - ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
20 - CONSORCIO AULAS MI HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25		-2	40,3
21 - CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
22 - CONSORCIO VERDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
23 - CONSORCIO HUILA EDUCA 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
24 - CONSORCIO HUILA CRECE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
25 - CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
26 - CONSORCIO RELA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	14	20	1	0,25	0,25			35,5
27 - CONSORCIO SANTA TEREZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
28 - CONSORCIO INFRAHUILA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO								
29 - CONSORCIO PRIMERA INFANCIA 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
30 - C. VERTICES ARIEL S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
31 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
32 - CONSORCIO SAN NICOLAS DE BARI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
33 - CONSORCIO PRIMERO EL HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20		0,25	0,25			39,5
34 - CONSORCIO MACEDONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
35 - CONSORCIO NEIVA 2024	CUMPLE	CUMMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
36 - LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
37 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
38 - CONSTRUC CITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
39 - Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
40 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
41 - CONSORCIO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
42 -CONSTRUCTORA GED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20		0,25	0,25			39,5
43 - CONSORCIO MANTENIMIENTO GRS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	14	20			0,25			34,25

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

44 - PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
45 - CONSORCIO EDUCATIVO DEL HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
46 - CONSORCIO EDUCATIVO JGV 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
47 - CONSORCIO GOV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
48 - AMCIS Ingenieros y Asociados SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
49 - EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20		0,25	0,25			39,5
50 - CONSORCIO AULAS 3D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
51 - WRUSSY INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO								
52 - INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5

Que el día 24 de diciembre de 2024 (preliminar), se desarrolló la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación final, las cuales fueron resultas y estas se evidencia en el acta de la audiencia.

Quedando el consolidado de la siguiente manera, conformé a las respuestas del comité evaluador, como quedo leído en la audiencia de adjudicación, así:

Entidad	CUMPLE/NO CUMPLE				HABILITADO/NO HABILITADO	Factor calidad	apoyo a la industria nacional	Vinculacion Personal en Condicion de Discapacidad	Emprendimeinto y empresas de Mujeres	Mipyme	Registro Obras Inconclusas	Multas en el último año (art. 58 Ley 2195)	TOTAL PUNTOS
	juridico	tecnico	financiero	k residual									
1 - C. INCO-HUILA-2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
2 - PCM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
3 - CONSORCIO INTERHUILA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
4 - CONSORCIO EDUCATIVO VJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
5 - UNIÓN TEMPORAL HUILA INARCA - INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
6 - GRUPO INARCO SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
7 - CONSORCIO POR LA EDUCACION OPITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
8 - CONSORCIO GC	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
9 - Consorcio Daza Arquitectura	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
10 - CONSORCIO SENDAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
11 - CONSORCIO GABYARI 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
12 - CONSORCIO TADIA 99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
13 - CONSORCIO EDIFICANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
14 - INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

15 - JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
16 - CONSORCIO CHICALA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
17 - CHM INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
18 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CONAL	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
19 - ASIRCON CONTRATISTAS SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
20 - CONSORCIO AULAS MI HUILA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
21 - CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
22 - CONSORCIO VERDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
23 - CONSORCIO HUILA EDUCA 13	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
24 - CONSORCIO HUILA CRECE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
25 - CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
26 - CONSORCIO RELA 2024	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
27 - CONSORCIO SANTA TEREZA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
28 - CONSORCIO INFRAHUILA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO								
29 - CONSORCIO PRIMERA INFANCIA 2024	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
30 - C. VERTICES ARIEL S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
31 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
32 - CONSORCIO SAN NICOLAS DE BARI	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
33 - CONSORCIO PRIMERO EL HUILA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
34 - CONSORCIO MACEDONIA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
35 - CONSORCIO NEIVA 2024	RECHAZADO	CUMMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
36 - LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
37 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
38 - CONSTRUC CITY LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
39 - Fundacion Espeletia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
40 - CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
41 - CONSORCIO FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
42 -CONSTRUCTORA GED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
43 - CONSORCIO MANTENIMIENTO GRS 2024	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
44 - PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
45 - CONSORCIO EDUCATIVO DEL HUILA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
46 - CONSORCIO EDUCATIVO JGV 2024	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
47 - CONSORCIO GOV	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
48 - AMCIS Ingenieros y Asociados SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO								
49 - EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO								
50 - CONSORCIO AULAS 3D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5
51 - WRUSSY INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

52 - INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	19	20	1	0,25	0,25			40,5

Que se realizó la apertura y desencriptada de las propuestas y el comité técnico/financiero evaluador procede a verificar la oferta económica del sobre 2 y determine si existen ofertas con posible precio artificialmente bajo.

Que mediante mensaje (CO1.MSG.7907740 - 20/05/2025 11:45:58 AM) con asunto "REQUERIMIENTO PARA JUSTIFICAR PRECIOS ARTICIFICIALMENTE BAJOS - PROCESO No. SELPOB0007-24", donde el comité evaluador indica ..."*En atención a lo establecido en el numeral 4.1.3 denominado PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO el cual establece que "En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.", la entidad efectuó el análisis financiero pertinente estableciendo que el valor mínimo aceptado dentro del proceso de la referencia es la suma de $ 1.617.692.056,78. Por esta razón, y en consideración a que existe una oferta con valor menores al mínimo permitido, la entidad se permite requerir al proponente para que justifique el valor de su oferta:*

WRUSSY INGENIEROS S.A.S 1.548.464.274,00 REQUERIR C. VERTICES ARIEL S 1.594.662.720,00 REQUERIR CONSORCIO VERDE 1.614.155.704,00 REQUERIR CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ 1.608.786.032,00 REQUERIR CONSORCIO SENDAI 1.567.794.102,00 REQUERIR

Por esta razón, la entidad otorga hasta las 02:59:59 PM del día 20 de mayo de 2025 para que remita la justificación pertinente la cual, debe cumplir con los parámetros establecidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, el proponente podrá justificar su ofrecimiento, allegando la debida documentación soportando su justificación (anexos), que le permita a la entidad efectuar el análisis necesario para la justificación de la oferta allegada.

De igual manera, se deja claridad que, en caso de no realizarse una justificación adecuada y/o remitirse la documentación que permita realizar el análisis pertinente, se dará aplicación a lo establecido en la causal de rechazo "Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3" La documentación requerida deberá ser allegada por medio de la plataforma SECOP 2"...

Los proponentes requeridos vía mensaje subsanaron, como se evidencia en la imagen:

Tipo	**Referencia**	**Asunto**	**Archivos**	
CONSORCIO VERDE	General	CO1.MSG.7920194	OBSERVACIONES	6 días de tiempo transcurrido (22/05/2025

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

			JUSTIFICACIONES OFERTAS ECONOMICAS	*8:55:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	General	CO1.MSG.7909218	RE: REQUERIMIENTO PARA JUSTIFICAR PRECIOS ARTICIFICIALMENTE BAJOS - PROCESO No. SELPOB0007-24	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 3:07:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
WRUSSY INGENIEROS S.A.S	General	CO1.MSG.7908850	Justificación de precios Proceso de contratación No. SELPOB0007 24	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 2:54:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSORCIO VERDE	General	CO1.MSG.7908968	JUSTIFICACIÓN PRECIO OFERTA ECONOMICA - CONSORCIO VERDE	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 2:48:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	General	CO1.MSG.7908819	RE: REQUERIMIENTO - CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 2:31:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSORCIO SENDAI	General	CO1.MSG.7908800	SUTENTACION ARTIF BAJOS SENDAI	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 2:29:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
C. VERTICES ARIEL S	General	CO1.MSG.7908513	SUBSNACIÓN DE PROPONENTES CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO - PROCESO No. SELPOB0007-24, PROPONENTE 30-C.VERTICES ARIEL S	8 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 1:59:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

Que el comité evaluador se pronuncia sobre lo remitido por los oferentes.

Que teniendo en cuenta que la apertura del sobre No. 2 se realizó el día 20/05/2025, se procedió a verificar la TRM certificada por la Superintendencia Financiera, la cual correspondió a $ 4.172.76 se indicó a los oferentes según el pliego de condiciones que el método para evaluar las ofertas económicas correspondería a la de: MENOR VALOR.

FORMULA A APLICAR: MENOR VALOR.

PUNTAJE TOTAL: Que una vez verificada la TRM y aplicada la fórmula correspondiente con los proponentes que finalmente cuedaron habilitados, se obtuvo el siguiente consolidado de puntajes:

FORMULA TRM

PROPUESTAS	PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA	SECOP	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TRM	PUNTUACION INICIAL	TOTAL PUNTUACIÓN
	INSOL S.A.S.	1.697.039.589,60	1.697.039.589,60	OK	1.697.039.589,60	55,9105588	40,5000000	96,4105588
	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	1.548.464.274,00		RECHAZADO				
	CONSORCIO AULAS 3D	1.634.554.978,00	1.634.554.978,00	OK	1.634.554.978,00	58,0478681	40,5000000	98,5478681
	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	1.660.287.196,28	1.660.287.196,28	OK	1.660.287.196,28	57,1482043	40,5000000	97,6482043
	CONSORCIO FUTURO	1.650.067.636,00	1.650.067.636,00	OK	1.650.067.636,00	57,5021470	40,5000000	98,0021470
	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	1.633.461.480,00	1.633.461.480,00	OK	1.633.461.480,00	58,0867275	40,5000000	98,5867275
	Fundacion Espeletia	1.650.500.390,00	1.650.500.390,00	OK	1.650.500.390,00	57,4870702	40,5000000	97,9870702
	CONSTRUC CITY LTDA	1.649.059.104,00	1.649.059.104,00	OK	1.649.059.104,00	57,5373142	40,5000000	98,0373142
	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS	1.655.304.952,00	1.655.304.952,00	OK	1.655.304.952,00	57,3202126	40,5000000	97,8202126
	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2024	1.678.472.404,00	1.678.472.404,00	OK	1.678.472.404,00	56,5290389	40,5000000	97,0290389
	C. VERTICES ARIEL S	1.594.662.720,00	1.594.662.720,00	OK	1.594.662.720,00	59,5000000	40,5000000	100,0000000
	CONSORCIO EDUCATIVO KASAF	1.645.775.236,00	1.645.775.236,00	OK	1.645.775.236,00	57,6521203	40,5000000	98,1521203
	CONSORCIO HUILA CRECE	1.639.870.624,00	1.639.870.624,00	OK	1.639.870.624,00	57,8597058	40,5000000	98,3597058
	CONSORCIO VERDE	1.614.155.704,00		RECHAZADO				
	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS PARA LA PAZ	1.608.786.032,00		RECHAZADO				
	CHM INGENIERÍA SAS	1.650.792.234,00	1.650.792.234,00	OK	1.650.792.234,00	57,4769071	40,5000000	97,9769071
	CONSORCIO EDIFICANDO	1.651.203.064,00	1.651.203.064,00	OK	1.651.203.064,00	57,4626065	40,5000000	97,9626065
	CONSORCIO TADIA 99	1.637.300.784,00	1.637.300.784,00	OK	1.637.300.784,00	57,9505200	40,5000000	98,4505200
	CONSORCIO GABYARI 2025	1.652.313.530,00	1.652.313.530,00	OK	1.652.313.530,00	57,4239877	40,5000000	97,9239877
	CONSORCIO SENDAI	1.567.794.102,00		RECHAZADO				
	POR LA EDUCACION OPITA	1.655.508.120,00	1.655.508.120,00	OK	1.655.508.120,00	57,3131782	40,5000000	97,8131782
	UNIÓN TEMPORAL HUILA INARCA - INFRAESTRUCTURA	1.653.943.396,00	1.653.943.396,00	OK	1.653.943.396,00	57,3673997	40,5000000	97,8673997
	CONSORCIO EDUCATIVO VJ	1.671.898.858,00	1.671.898.858,00	OK	1.671.898.858,00	56,7512989	40,5000000	97,2512989
	PCM SAS	1.647.341.892,00	1.647.341.892,00	OK	1.647.341.892,00	57,5972919	40,5000000	98,0972919
	C. INCO-HUILA-2024	1.653.419.614,00	1.653.419.614,00	OK	1.653.419.614,00	57,3855729	40,5000000	97,8855729

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

MENOR
VALOR 1.594.662.720,00

D. Menor Valor

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 \ldots; \ldots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{60 * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4606668630467031

Generado el 27 de mayo de 2025 a las 17:20:12

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/05/2025	$4,172.76

Expedida en Bogotá, D.C el martes 27 de mayo de 2025

4606668630467031

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Que el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente CONSORCIO VERTICES ARIEL S. Integrado por: VERTICES INGENIERIA
S.A.S NIT 900165937 - 9 (50% participación) y ARIEL SERRANO GONZALEZ CC 88.141.364 (50% participación), considerando que la propuesta cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 100 siendo la oferta de mayor puntaje y no encontrándose en empate con otras ofertas.

En este orden de ideas, la propuesta se encuentra en el primer orden de elegibilidad es la presentada por CONSORCIO VERTICES ARIEL S. Integrado por: VERTICES INGENIERIA S.A.S NIT 900165937 - 9 (50% participación) y ARIEL SERRANO GONZALEZ CC 88.141.364 (50% participación), representado por ARIEL SERRANO GONZALEZ, CC. 88.141.364 DE OCAÑA N. SANTANDER, por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 1.594.662.720) M/tce IMPUESTOS INCLUIDOS.

Que, conforme a lo expuesto,

2025SAL00041734

RESOLUCIÓN 99 DE 2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPOB0007-24

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** licitación pública No. SELPOB0007-24, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, al proponente CONSORCIO VERTICES ARIEL S. Integrado por: VERTICES INGENIERIA S.A.S NIT 900165937 - 9 (50% participación) y ARIEL SERRANO GONZALEZ CC 88.141.364 (50% participación), representado por ARIEL SERRANO GONZALEZ, CC. 88.141.364 DE OCAÑA N. SANTANDER, por la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 1.594.662.720) M/tce IMPUESTOS INCLUIDOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica conforme al artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: **PUBLICAR** la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme al Parágrafo Primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Mayo 29 de 2025

Proyectó: William Eduardo Meneses

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación